



## **PROGRAMA DE EMPRESARIADO SOCIAL**

**BASES DE LA CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES  
PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS INCLUSIVOS**

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

## **1 EL PROGRAMA DE EMPRESARIADO SOCIAL**

El Programa de Empresariado Social (PES) es un instrumento de financiamiento para impulsar modelos de negocio que buscan solucionar problemas socio-económicos que afectan a la población de bajos ingresos. Utiliza de manera integral dos componentes, uno de financiamiento reembolsable y otro de cooperación técnica no reembolsable para financiar proyectos de las siguientes dos líneas estratégicas de actividad: i) programas de desarrollo empresarial y ii) acceso a servicios básicos.

El Programa fue creado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para mejorar el acceso a financiamiento a aquellos microempresarios rurales y urbano marginales que hoy se encuentran desatendidos o sub atendidos.

Para ello, se proporcionará financiamiento reembolsable (préstamos) y asistencia técnica no reembolsable a las organizaciones de primer piso que participen del Programa, para que puedan financiar proyectos que desarrollen soluciones sostenibles y escalables para mejorar los ingresos, las inversiones y las condiciones de vida de población rural y urbano marginal de Uruguay.

## **2 LA CONVOCATORIA A INSTITUCIONES**

### **2.1 Objetivo de la convocatoria**

Se convoca a instituciones uruguayas con probada experiencia en apoyo a micro y pequeñas empresas a presentar **Perfiles de Proyectos** con el objetivo de acceder a fondos reembolsables y asistencia técnica no reembolsable para el desarrollo de nuevos productos financieros inclusivos.

### **2.2 Convocatoria y presentación de Perfiles**

El proceso de selección de propuestas consistirá en convocatorias abiertas. Esta es la primera convocatoria pública, que se realiza a continuación de la firma del Préstamo entre el BID y CND.

El llamado se publicará en el sitio web de CND el día 19 de noviembre de 2013, y el plazo para recibir las solicitudes de participación en el PES, acompañados de los Perfiles de Proyecto que se proponen, vence el día 16 de diciembre de 2013.

Sólo se admitirá una solicitud por entidad, por convocatoria.

### **2.3 Primera fase de evaluación**

Las organizaciones interesadas en participar del Programa, deberán presentar a la CND un PERFIL, en el cual se describirá la población beneficiaria objeto de la propuesta, los grandes lineamientos de trabajo propuestos, así como su justificación, de acuerdo al formato que se Anexa a este documento.

Los perfiles que cumplan con toda la información solicitada en estas Bases, serán enviados al Comité de Selección para su análisis y evaluación. Del total de propuestas recibidas y conforme a los criterios de evaluación que se mencionan más adelante, en el punto 4.3., se llevará a cabo una primera fase de análisis y evaluación de solicitudes por parte del Comité de Selección.

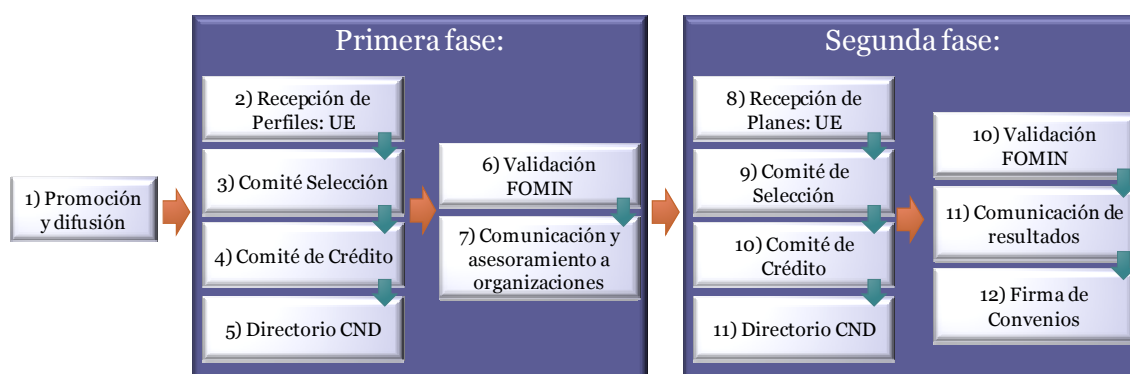
Este Comité seleccionará a los perfiles finalistas, enviando su propuesta de selección al Comité de Crédito, el cual analizará los aspectos vinculados al componente reembolsable, y enviará su recomendación al Directorio de CND.

Una vez producida la aprobación, la CND instruirá a las instituciones seleccionadas sobre los formatos, instructivos y demás criterios que deben tenerse en cuenta para la presentación de los Planes de Operaciones en su versión detallada, así como el plazo para ello.

## 2.4 Segunda fase de evaluación

Las entidades cuyos Perfiles sean seleccionadas como finalistas de la primera fase deberán elaborar un **Plan de Operaciones** más detallado basado en el perfil propuesto en la solicitud inicial. Dicho plan se formulará utilizando la metodología de marco lógico y deberá incluir, de ser necesario, proyecciones financieras. Una vez notificadas las organizaciones seleccionadas, se les dará un plazo de entre 30 y 60 días para entregar los planes de operaciones, los cuales serán sometidos a una segunda fase de evaluación.

A continuación se ilustran las etapas del proceso de evaluación:



## 3 CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES (OP)

Podrá participar toda institución con probada experiencia en apoyo a micro y pequeñas empresas uruguayas.

Las Organizaciones Participantes (OP) del Programa podrán ser: Instituciones Financieras, fundaciones, asociaciones, cooperativas, empresas asociativas de productores, empresas privadas lucrativas con fines sociales y/o que trabajen en alianza con organizaciones sociales, empresas cooperativas agro-industriales y grupos comunitarios o étnicos; siempre y cuando estas organizaciones promuevan el mejoramiento económico y el bienestar de los microempresarios rurales y urbano marginales.

Los criterios de elegibilidad de las OP son los siguientes (excluyentes):

- estar legalmente constituida y registrada en Uruguay, y estar regidas por normas legales que le permitan asumir compromisos con la CND;
- poseer condiciones institucionales que aseguren la sólida administración de los recursos y procedimientos contables apropiados; y

- contar con experiencia en el trabajo con micro y pequeñas empresas, y demostrar haber gestionado presupuestos de un mínimo de US\$20,000.

No se evaluarán los Perfiles presentados por organizaciones que no cumplan con estos criterios de elegibilidad.

## 4 LOS PERFILES DE PROYECTOS

### 4.1 POBLACIÓN OBJETIVO DE LOS PERFILES

**Los Perfiles deberán apuntar al desarrollo de nuevos productos financieros inclusivos que mejoren el acceso al financiamiento de microempresas que se localicen en zonas rurales o urbano marginales del país, a través de un mecanismo sostenible.**

Los beneficiarios finales a financiarse a través de los Perfiles aprobados serán de microempresas que se localicen en zonas rurales o urbano marginales del país, con buenas referencias institucionales en la comunidad en que se encuentra, que acrediten la buena voluntad para cumplir con los compromisos que contrae, vinculadas o no a la Organización Participante, prioritariamente con dificultades en el acceso al financiamiento adecuado. Deben ser proyectos viables, con un impacto neutro o positivo en el medio ambiente<sup>1</sup>. Estos podrán presentarse en forma individual o en asociación de microempresarios, empresas de trabajo asociado, cooperativas, asociación de productores, empresas de servicios, o alguna otra forma de organización micro empresarial.

Además de los créditos micro empresariales, podrán financiarse proyectos para la población rural y urbano marginal de bajos recursos con necesidades básicas desatendidas, como mejoras a vivienda, acceso a agua, conexiones para saneamientos, energías renovables, y también proyectos para financiación de nuevas empresas de jóvenes.

Los microempresarios podrán acceder a créditos para atender necesidades de capital de trabajo, inversiones, así como la provisión de necesidades básicas, hasta un máximo de \$150.000 (pesos uruguayos).

Se entiende por **microempresa**, aquella que ocupa a no más de cuatro (4) personas y cuyas ventas anuales excluido el IVA, no superan el equivalente a dos millones (2.000.000) de unidades indexadas (U.I.). En el caso de productores agropecuarios familiares, se tomará la definición del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca<sup>2</sup>.

### 4.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS PERFILES DE PROYECTOS

Los Perfiles tendrán un pilar empresarial y un pilar social:

---

<sup>1</sup> En su defecto deberá presentarse un plan de mitigación.

<sup>2</sup> Se considera Productor o Productora Familiar Agropecuario/a a aquellas personas físicas que cumplan simultáneamente con los siguientes requisitos: "i) realizar la explotación con la colaboración de, como máximo, dos asalariados permanentes o su equivalente en jornales safrales; ii) explotar en total hasta 500 hás. índice CONEAT 100, bajo cualquier forma de tenencia; iii) obtener su ingreso principal del trabajo en la explotación, o cumplir su jornada laboral en la misma; iv) residir en la explotación o en una localidad ubicada a una distancia no mayor a 50 km de la misma".

- Su pilar empresarial implica que apuntarán a financiar empresas o personas con actividades productivas que puedan generar ingresos y cubrir sus costos, es decir, que sean sostenibles.
- Su pilar social implica que priorizarán la mejora de las condiciones de vida de población de menores recursos.

Los Perfiles deben expresar claramente la población beneficiaria a atender a través del PES, su justificación y los instrumentos que solicita con este propósito, que pueden ser: i) asistencia técnica no reembolsable; ii) financiamiento reembolsable.

Asimismo, debe indicarse si con el apoyo del PES se espera profundizar una línea de crédito ya existente o se desarrollará una nueva. En ambos casos, se solicita presentar un análisis preliminar de la sostenibilidad de dicha herramienta más allá del apoyo del Programa PES.

#### **i) Asistencia técnica no reembolsable**

En el Perfil a presentarse a la CND, se podrán incluir actividades, a financiarse con fondos no reembolsables, que apunten a fortalecer áreas críticas en la sostenibilidad del producto que se propone, o bien para mejorar la viabilidad empresarial, social, ambiental o institucional de los sub-proyectos a ser financiados, cuando exista una necesidad de asistencia técnica no resuelta, por ejemplo planes de negocio y comercialización, estudios básicos de mercado, etc.

**El Comité de Selección buscará que las propuestas seleccionadas permitan potenciar el uso de la herramienta financiera, para llegar a segmentos micro empresariales sub atendidos o desatendidos. Se priorizarán entonces aquellas iniciativas cuyos recursos de cooperación técnica muestren el impacto positivo sobre la población microempresaria beneficiaria de la Línea de Crédito PES.**

Si bien no se restringen los destinos de los fondos de cooperación técnica a fin de no limitar la presentación de propuestas, se brindan sin embargo ejemplos de posibles rubros de asistencia técnica que podrían ser incluidos dentro de la propuesta:

- Estudio de viabilidad de nuevos productos financieros
- Estudios de mercado y/o factibilidad de proyectos a atender
- Asesoramiento para el desarrollo de productos financieros
- Asesoramiento y capacitación de microempresarios
- Desarrollo de canales innovadores
- Gastos de seguimiento y acompañamiento

Puede haber propuestas que combinen cualquiera de las áreas.

**El monto máximo de Cooperación Técnica No Reembolsable será de US\$ 75.000 o el 30% del monto de financiamiento solicitado, lo que sea más alto.** Estos topes podrán ser modificados en función de la disponibilidad de recursos. El Comité de Selección evaluará la eficiencia de los recursos propuestos en términos de los beneficiarios, los productos propuestos y los recursos humanos incorporados para la implementación, así como el ajuste del presupuesto a los costos de mercado.

**ii) Financiamiento reembolsable**

En los Perfiles, las entidades incorporarán una solicitud de recursos reembolsables, con el objetivo de poder atender a microempresarios que no tienen acceso a financiamiento, o este es muy limitado, a través de subpréstamos que serán afines a los lineamientos y prioridades del Programa de Empresariado Social.

**En todos los casos, los proyectos se enfocarían en áreas geográficas y poblaciones de menores ingresos, prioritariamente rurales y urbano marginales donde exista una mayor demanda desatendida, y que complementen o expandan el trabajo de las entidades de primer piso.**

Las actividades propuestas en cada Perfil deberán expresar la capacidad de generar valor agregado a las actividades que vienen desarrollando los beneficiarios sin el apoyo de estos fondos, así como de potenciar la sostenibilidad institucional y financiera de la entidad de primer piso.

**El monto máximo de fondos reembolsables será de US\$ 300.000 en pesos uruguayos al cambio vigente, por Organización Participante.** Este tope podrá ser modificado por el Directorio de CND en función de la disponibilidad de recursos. El plazo máximo será de 36 meses, con un plazo de gracia de hasta 6 meses.

Con los recursos del Programa se financiará a la Organización Participante hasta un porcentaje de los créditos establecidos por la CND en función de la calificación de riesgo que esta tenga, siendo el remanente aportado por dicha Institución. Por tanto, la propuesta presentada podrá ser aprobada por un monto diferente al propuesto por la entidad inicialmente<sup>3</sup>.

**iii) Aporte de contrapartida de la entidad postulante**

En caso de presupuestarse fondos de contrapartida al interior de los Planes, éstos podrán ser aportados por la entidad postulante, los beneficiarios del Plan y/o aliados estratégicos del mismo.

**4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PERFILES**

El Comité de Selección asignará una calificación mayor a aquellos Perfiles que:

- Incluyan un mayor impacto, en términos de incremento en el acceso a los servicios financieros y/o de desarrollo empresarial de un segmento que presenta dificultades de atención;
- Incluyan como beneficiarias a un número plural de microempresarios, en regiones de menor desarrollo humano relativo;
- Incorporen líneas de trabajo que apunten a la sostenibilidad del producto.
- Consideren mayor inversión de contraparte (fondos de contrapartida);
- Prevean alianzas estratégicas.

Se adjunta en el **Anexo I**, la Tabla de Criterios de Evaluación de los Perfiles, que contiene el puntaje que se le asignará a cada criterio aquí establecido.

---

<sup>3</sup> En este caso, antes de la aprobación definitiva, el Comité de Crédito de la CND deberá contar con la aprobación explícita de la institución postulante respecto de la aceptación.

#### **4.4 FORMATO DE LOS PLANES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Para postular a la presente convocatoria, deberá presentarse:

1. Nota de solicitud de participación en el Programa de Empresariado Social, firmada por el/los representante/s legal/es de la/s entidad/es postulante/s.
2. Certificado notarial de las firmas.
3. Perfil del Proyecto. Se adjuntan formato sugerido en el **Anexo II**.
4. Presentación de la institución, y el público con el que trabaja.
5. Presentación de antecedentes del equipo gestor.
6. Los tres últimos Balances.
7. Memoria Anual.
8. Breve reseña de los procedimientos de toma de decisiones en la institución.
9. Referencias institucionales.

#### **5 PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Plazo para la presentación de propuestas:

Lunes 16 de diciembre 12 hs.

Lugar:

Gerencia de MYPES, Corporación Nacional para el Desarrollo. Rincón 528, Planta Baja. Montevideo.

Consultas:

[pes@cnd.org.uy](mailto:pes@cnd.org.uy)

**ANEXO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PERFILES**

**Nombre de la organización postulante:**

**Nombre de la propuesta:**

<i>Crterios</i>	<i>Puntaje</i>
<b>Alcance</b>	<b>40</b>
1. La propuesta incorpora la mejora en el acceso a servicios financieros de un segmento desatendido o sub atendido, y demuestra el conocimiento de la población objetivo.	20
2. La propuesta atiende una población ubicada en regiones con menor desarrollo humano relativo.	10
3. La propuesta incluye acciones específicas que promueven la igualdad de oportunidades en términos de género, etarios, así como de grupos excluidos.	10
<b>Viabilidad de la Propuesta</b>	<b>40</b>
4. El proyecto propone estrategias de ejecución coherentes con los resultados propuestos.	20
5. El equipo gestor propuesto cuenta con experiencia sectorial relevante.	5
6. La institución postulante presenta estructuras definidas y participativas para el proceso de toma de decisiones demostrado a través de los estatutos, organigramas y constitución de las Juntas Directivas y estructuras gerenciales.	5
7. La Propuesta incorpora la utilización de metodologías y/o tecnologías innovadoras en el área de acción del proyecto.	5
8. La propuesta se deriva o promueve acciones específicas de asociatividad de los grupos beneficiarios y/o presenta alianzas relevantes con otras instituciones, o ya cuenta con alianzas formales con instituciones que colaborarán en la ejecución del proyecto.	5
<b>Sostenibilidad y Financiamiento</b>	<b>20</b>
9. La propuesta presentada genera ingresos suficientes para sostener el proyecto en el tiempo.	10
10. La propuesta incluye recursos de contrapartida propios, de los beneficiarios y/o de otras fuentes.	10
<b>MÁXIMO:</b>	<b>100</b>
<b>MÍNIMO:</b>	<b>60</b>

**ANEXO II. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS PERFILES**

**“PROGRAMA DE EMPRESARIADO SOCIAL”  
CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

Título del proyecto propuesto:		
Organización postulante:		
Representante legal:		
Entidades asociadas a la propuesta:		
Fecha de inicio:		
Fecha de finalización:		
Área geográfica:		
Plan de financiamiento:	Financiamiento No-Reembolsable	US\$
	Financiamiento Reembolsable	US\$
	Contrapartida	US\$
	Total	US\$

**A. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS Y PERTINENCIA DEL PROYECTO**

Describir brevemente el problema o carencia específica que la propuesta de proyecto busca solucionar, dicho problema debe estar directamente vinculado con la solución que se propone.

Breve descripción de los beneficiarios directos del proyecto y del contexto socioeconómico de los mismos, e incorporar información de mas metas en cuanto al **número de beneficiarios y su ubicación geográfica**, entre otros.

**B. OBJETIVO**

Describir brevemente el objetivo específico del proyecto.

**Objetivo específico:** el objetivo específico expresa el efecto positivo sobre la población beneficiaria, que se espera alcanzar si el proyecto se completa con éxito. Representa el propósito inmediato que el proyecto mismo, con sus propios recursos y actividades, se propone conseguir en un determinado periodo de tiempo. Se parte de un problema que el proyecto intenta superar, siendo el objetivo la nueva situación en la que dicho problema ha sido subsanado total o parcialmente.

**C. ORGANIZACIÓN POSTULANTE**

Describir brevemente la información institucional de la organización postulante: misión, objetivos, logros, proyectos ejecutados, estructura organizacional, capacidad técnica y administrativa, estados financieros, experiencia anterior en manejo de presupuestos, créditos y otros proyectos, entre otros.

**D. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE OPERACIONES**

Describir brevemente: (i) la idea del plan de negocios; (ii) los resultados esperados; (iii) los riesgos:

**Plan de negocios:**

Expresar si se propone una línea de trabajo nueva (producto) o la profundización de una línea ya existente, así como si se prevé la incorporación de innovaciones en términos metodológicos.

Incorporar las actividades específicas a financiar con el proyecto (capacitación, asistencia técnica, estudios de viabilidad, entre otras) que permiten alcanzar los resultados propuestos, las fechas de ejecución estimadas, y el presupuesto detallado que explique la aplicación y composición del financiamiento.

- Especificar cuando la asistencia técnica sea dirigida a la población beneficiaria y/o cuando sea dirigida a la institución postulante.
- Estimar la población a atender con asistencia técnica y/o con recursos reembolsables.
- Expresar si se promoverán acciones específicas de asociatividad de grupos beneficiarios.
- En caso de prever la formación de alianzas de la institución postulante con otras que colaborarán en la ejecución del proyecto, especificarlo en la propuesta.
- Incorporar proyecciones financieras, cuando corresponda.
- Especificar aspectos que hacen a la sostenibilidad del proyecto.

**Resultados esperados:** en la descripción de los resultados no debe haber ninguna ambigüedad siendo una de sus características la definición precisa y concreta de una situación que se alcanzará como resultado directo de la realización de algunas actividades.

**Riesgos:** donde se identifiquen los principales riesgos del proyecto y su estrategia de mitigación.

## E. JUSTIFICACIÓN

Justificar cómo las actividades financiadas a través de este proyecto brindan “adicionalidad” a las actividades que tanto la Organización postulante como los beneficiarios ya vienen desarrollando sin el apoyo de estos fondos.

Mencionar cuáles son los beneficios sociales y/o económicos del proyecto a la comunidad.